

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

<b>ACTA N° 001</b>	<b>Proceso:</b> SIAU	<b>Fecha:</b> 20/03/2024
<b>Lugar:</b> Auditorio Alcaldía Municipal de Solano Caquetá	<b>Hora Inicio:</b> 2:00 p.m.	<b>Relata:</b> Sandra Milena Giraldo García
	<b>Hora Final:</b> 4:00 p.m.	

**Personas Asistentes (Funcionarios De La Entidad)**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Sandra Milena Giraldo García	Técnica Administrativa SIAU	Anexo registro de asistencia
William Mauricio Fonseca	Enfermero/Coordinador IPS	
Hasley Juliana Ortiz	Auxiliar Administrativa SIAU	

**Autoridades Locales Y Representantes De La Comunidad**

Gladys Caicedo Traslaviña	Asesora de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las IPS y EAPB	Anexo registro de asistencia
Erika Aldana Quimbayo	Coordinador Centro Desarrollo Comunitario	
Jennifer Andrea Ruiz	Auxiliar SISBEN	
Reinaldo Rivera	Presidente J.A.C. B/ Las Palmas	
Eliseo Murillo Criollo	Presidente J.A.C. B/ Mirador Amazónico	
Ángel Gregorio Bolaño	Presidente J.A.C. B/ Buenos Aires	
Fabio Cortes	Presidente J.A.C. B/ El Prado	
Henry Díaz	Presidente J.A.C. B/ Bella Vista	

**OBJETIVOS DE LA REUNION – AGENDA**

<b>PROPUESTA</b>	<b>CAMBIOS Y/O ADICIONES</b>
<p>Renovar el Comité Directivo de la Asociación de Usuarios de la IPS Solano y sus instancias participativas</p> <p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Saludo y apertura de la reunión a cargo del Coordinador de la IPS Enfermero Mauricio Fonseca</li> <li>Intervención por parte de la Técnica Administrativa de SIAU Sandra Milena Giraldo (Generalidades De La Alianza De Usuarios e Instancias Participativas)</li> <li>Intervención a cargo de la profesional Gladys Caicedo, Asesora de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las IPS y EAPB</li> <li>Intervenciones de la Comunidad</li> <li>Explicación de La Metodología para la Elección a cargo de la Técnica Administrativa de SIAU</li> <li>Elección Comité Directivo de la Asociación de Usuarios y sus instancias participativas (Comité de Ética Hospitalaria y COPACO)</li> <li>Proposiciones y Varios</li> <li>Cierre</li> </ol>	No hubo cambios

## ASUNTOS TRATADOS

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1. SALUDO Y APERTURA DE LA REUNIÓN A CARGO DEL COORDINADOR DE LA IPS, ENFERMERO MAURICIO FONSECA

El enfermero profesional y coordinador de la IPS Mauricio Fonseca da apertura a la Asamblea General, con un saludo de bienvenida a los asistentes que se encuentran en el auditorio e informa que el objetivo de la asamblea es la renovación de la Junta Directiva de la Asociación de usuarios de la IPS Solano y sus instancias participativas.

#### 2. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SIAU SANDRA MILENA GIRALDO GARCÍA (GENERALIDADES DE LA ALIANZA DE USUARIOS E INSTANCIAS PARTICIPATIVAS)

La técnica de SIAU Sandra Milena Giraldo, presenta las generalidades de la asociación de usuarios (concepto, objetivo, funciones y requisitos para ser parte de la asociación de usuarios).



### ASOCIACIÓN DE USUARIOS



Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.



### OBJETIVO DE LA ASOCIACIÓN



Garantizar la participación ciudadana en la prestación de los servicios de salud que brinda la IPS, así como velar y proteger los derechos de los usuarios de estos servicios y la calidad, oportunidad y eficiencia del servicio



## ¿Quiénes Pueden Participar?

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del Sistema formando Asociaciones o alianzas de Usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las Empresas Promotoras de Salud, del orden público, mixto y privado.



## ¿Dónde se crean?

Las alianzas de usuarios se deben crear en:

- En empresas Sociales del Estado-ESE.
- Instituciones Prestadoras de Salud. "IPS".
- Empresas Promotoras de Salud del régimen contributivo "EPS".
- Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado EPS.



## CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

A través de una convocatoria a asamblea general que realizan las instituciones de salud, sean públicas, privadas o mixtas, a todos los usuarios que hayan hecho uso del servicio durante el último año, para su respectiva constitución. Las asociaciones se constituirán con un número plural de usuarios y podrán obtener reconocimientos en las personerías municipales.

Las Asociaciones de Usuarios se constituirán con un **número plural de usuarios**, de los **convocados a la Asamblea** de Constitución por la respectiva institución.



## FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN

- ✓ Asesorar a sus asociados en la libre elección de la EPS.
- ✓ Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios que se ofrece en la IPS.
- ✓ Informar a las instancias que corresponda si la calidad del servicio prestado satisface o no las necesidades de sus afiliados.
- ✓ Velar y proteger los derechos y deberes de los usuarios propugnando por una adecuada prestación de los servicios con calidad oportunidad y eficiencia, manteniendo canales de comunicación con los afiliados, funcionarios y entes territoriales para conocer inquietudes, solicitudes y propuestas de mejoramiento.
- ✓ Participar en las juntas directivas de las instituciones prestadoras de salud para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y atención al usuario.
- ✓ Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y hacer propuestas ante la Gerencia y/o junta directiva de la institución prestataria de servicios de salud.



	<b>Formato Acta de Reunión</b>		Fecha Aprobación: 7/11/2019	
			Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>		Versión: 01	Pág. 1 de 2

Se explica lo estipulado en el ARTICULO 12. Del Decreto 1757 de 1994 - Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para periodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva Empresa Promotora de Salud pública o mixta.
2. Un (1) representante, ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud de carácter, hospitalario, pública o mixta.
3. Un (1) representante ante el Comité de Participación Comunitaria respectivo.
4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial. de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
5. Dos (2) representantes ante el Comité de Ética Hospitalaria, de la respectiva Institución Prestataria de Servicios de Salud, pública o mixta.

### **3. INTERVENCIÓN A CARGO DE LA PROFESIONAL GLADYS CAICEDO, ASESORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LAS IPS Y EAPB**

Interviene la profesional Gladys Caicedo, Asesora de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las IPS y EAPB del municipio de Solano para informar que la alcaldía municipal estará organizando el Comité de Participación Comunitaria COPACO en el cual harán parte algunas de las personas presentes, ya que dentro de sus integrantes esta un representante por cada una de las formas organizativas sociales y comunitarias, y aquellas promovidas alrededor de programas de salud, en el municipio, tales como las asociaciones de usuarios.

La asesora aprovecha la oportunidad e informa a los asistentes que ya se dio inicio a las auditorias GAUDI, las cuales se realizan a las EPS y las falencias que se tienen se reportan directamente a la Supersalud; porque estas auditorias son una herramienta para que las entidades territoriales ejerzan inspección y vigilancia sobre las EPS, es decir realizar auditoria a las EPS que tienen asentamiento en el municipio de Solano como los son la NUEVA EPS, ASMETSALUD, porque sabemos que Asmetsalud tiene muchas falencias.

Otra situación es, para poder medir la calidad del servicio se va a empezar a establecer un programa de mejoramiento de la calidad donde así como se vigilan a las EPS, se debe también vigilar a las instituciones prestadoras del servicio IPS; es por ello que se espera que los usuarios hagan parte activa en estos espacios de participación como lo son, el COPACO y la Asociación de Usuarios y que hagan una buena veeduría, donde haya una buena comunicación porque el plan no es hacer daño o atropellar a las IPS o establecimientos de salud sino mantener una buena relación sino para que todos mejoremos.

La funcionaria concluye informando que el periodo de los representantes ante el COPACO es de 3 años y que el tema de la postulación y elección le corresponde a la alcaldía.

	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

#### 4. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

✚ Interviene el presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Prado el señor Fabio Cortés quien dice que a la ESE le faltó que hubiera mayor convocatoria, que se debió implementar el perifoneo para que la comunidad se hubiera enterado y hubiera mayor asistencia.

La funcionaria de SIAU aclara al respecto, que se hizo una convocatoria amplia a través de página web de la entidad, publicación en cartelera informativa de la IPS, oficios de invitaciones a los presidentes de juntas de acción comunal y autoridades locales del municipio de Solano, se compartió la invitación a través de los grupos y estados de WhatsApp.

✚ Toma el uso de la palabra el señor Edwin González exconcejal del municipio, refiriéndose sobre la mala atención en la IPS por falta de médicos y hace la pregunta sobre cuando se iba a mejorar el servicio.

Sobre este punto el coordinador de la IPS, enfermero Mauricio Fonseca dice que es importante que esta pregunta la hagan el día de mañana en la rendición de cuentas, así como todas las inquietudes que tengan pueden socializarlas en la audiencia.

✚ Seguidamente interviene el señor Jorge Eduardo Espinel para hablar sobre el tema de la entrega de medicamentos y de la falta de médicos en la IPS, ya que cuando llegan los usuarios del campo, no hay quien los atienda porque a los médicos los mandan de remisión o están en brigadas.

Frente al tema de los medicamentos el coordinador de la IPS expresa que este tema no es de competencia de la ESE sino de las EPS; en cuanto al tema de la falta de médicos el enfermero expresa que es un tema bien complejo que también debe ser hablado en la rendición de cuentas y por eso es importante que la comunidad participe del evento que se realizará el día 21 de marzo en las instalaciones de la casa de la cultura a las 9:00 a.m.

#### 5. EXPLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA ELECCIÓN, A CARGO DE LA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE SIAU

La funcionaria de SIAU, Sandra Milena Giraldo explica las metodologías para la elección y los participantes de la reunión deciden que el método para la elección del comité es a través de voto nominal, el cual consiste en la postulación y elección nominal de cada uno de los candidatos definidos por mayoría de votos entre los asistentes habilitados, es decir los usuarios de la IPS Solano que estén activos y que hayan hecho uso de los servicios en el año inmediatamente anterior (2023).



#### Requisitos



**Para ser elegido en un cargo de representación a nombre de la asociación de usuarios la persona debe:**

- Ser usuario de la entidad de salud a la cual se encuentra afiliado.
- No estar incurso en inhabilidades establecidas por la ley.
- No ser empleado de la Entidad en Salud.
- Residir en el municipio.



	<b>Formato Acta de Reunión</b>	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	<b>E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO</b>	Versión: 01	Pág. 1 de 2

## 6. ELECCION COMITÉ DIRECTIVO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS Y SUS INSTANCIAS PARTICIPATIVAS (COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA Y COPACO)

Después de haber leído y explicado la metodología, la funcionaria de SIAU solicita, que se postulen las personas que deseen hacer parte del comité directivo de la asociación de usuarios como presidente, vicepresidente, secretario y vocal, para ser elegidos como representantes de la comunidad en la asociación de usuarios por un periodo de dos años (2024 y 2026):

Los representantes que se eligen en esta asamblea ante los diferentes comités e instancias de participación, son los que reglamenta el Decreto 1757 de 1994.

### **Elección de la Junta Directiva Asociación de Usuarios: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocales.**

Un (01) presidente de la asociación de usuarios  
 Un (01) vicepresidente  
 Un (01) secretario  
 Un (01) vocal

Se postularon los siguientes nombres para ser elegidos por la asamblea representantes de los usuarios en el comité directivo de la asociación de usuarios por un periodo de dos (02) años, (2024-2026)

#### **Postulados:**

Esther Ramos Alvarado  
 Eliseo Murillo Criollo  
 Jorge Eliecer Valencia  
 Yineh Ortiz Muñoz

Se procede a votar por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, en los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocal.

Presidente: ESTHER RAMOS ALVARADO  
 Vicepresidente: YINETH ORTIZ MUÑOZ  
 Secretario: ELISEO MURILLO CRIOLLO  
 Vocal: JORGE ELIECER VALENCIA

Quedó conformado el comité directivo de la asociación de usuarios de la IPS Solano, para un periodo de dos (02) años (2024-2026) de la siguiente manera:

NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	EPS	TELEFONO
ESTHER RAMOS ALVARADO	40781064	PRESIDENTE	ASMETSALUD	3185403049
YINETH ORTIZ MUÑOZ	40613620	VICEPRESIDENTE	ASMETSALUD	3123579176
ELISEO MURILLO CRIOLLO	17676003	SECRETARIO	ASMETSALUD	3123231218
JORGE ELIECER VALENCIA ESTERLING	17708152	VOCAL	ASMETSALUD	3133857050



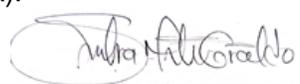


**COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Presentar formalmente el comité directivo de la asociación de usuarios en la rendición de cuentas	Oficina de SIAU	Mayo 2024
Capacitar a la asociación de usuarios y comité de ética hospitalaria	Oficina de SIAU	Mayo 2024
Elaboración y aprobación del reglamento Interno de la Asociación.	Asociación Usuarios	Mayo 2024
Remitir copia del acta al ente territorial y subgerencia de servicios de salud de la ESE	Oficina de SIAU	Mayo 2024
Solicitar el registro del acta ante la personería	Oficina de SIAU	Mayo 2024

<b>PROXIMA REUNION:</b> abril 2024	<b>HORA:</b> Por definir	<b>LUGAR:</b> IPS
------------------------------------	--------------------------	-------------------

Información sobre el documento

Preparado por (nombre): Sandra Milena Giraldo García	(firma): 	<b>Fecha:</b> 08/04/2024
--	---	--------------------------

Información sobre el documento  
Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
WILLINGTON ARRIAGA RIVAS	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Gerente
MERLY SIERRA PEÑA	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente Administrativa y Financiera
ESPERANZA OCHOA ARDILA	E.S.E. FABIO JARAMILLO	Subgerente Servicios de Salud